

ACTA SESION ORDINARIA N°15

En Molina a 27 de Abril de 2017, siendo las 9:41 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa **Señora Priscilla Castillo Gerli** y como **Secretario Municipal** la señora **Oriana Guajardo Tapia**.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña

Señor Hugo Guajardo Roa

Señor Felipe Méndez Guzmán

Señor Julio Seguel Contreras

Señor Francisco Valdés Lazo

Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

01.- Cuentas

02.- Cuenta Comisiones

03.- Decreto Exento N°1.219/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

04.- Decreto Exento N°1.220/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.

05.- Decreto Exento N°1.322/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

06.- Decreto Exento N° 1.323/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.

07.- Decreto Exento N°1.324/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar contratación de Profesional.

08.- Exposición del Director de Administración y Finanzas "Ejecución Presupuestaria 2016"

09.- Hora Incidentes

Cuentas :

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Contarles que tuvimos reunión en la Junji para ver la posibilidad que volviéramos a licitar el proyecto del Jardín Infantil San Enríquez, lo que nos dicen es que les devolvamos los dineros que nos depositaron a la Municipalidad en esa oportunidad que eran \$66 millones, ellos estarían de acuerdo que a cambio de los \$66 millones les podamos traspasar algunos terrenos que nosotros tenemos, los cuales se están tazando, la idea es que venga al concejo el Director de Junji Andrés Esquivel y el Fiscal con el cual conversamos y que nos explique todo el proceso que queremos hacer.

Se habló también de traspasar otros terrenos, todo depende de la tasación que hagamos por ejem el terreno donde está el Jardín de la Piedra Azul , el nueve que se construyó hoy día esta entregado en Comodato a la Junji , lo mismo hicimos, con el Jardín Girasoles , estos terrenos los mandamos a tasar , yo creo que vamos a traspasar solo el Jardín Bambi y esperemos lleguemos a una tasación del valor La idea es que venga al concejo el Director de la Junji Andrés Esquivel y el Fiscal con el cual conversamos y nos expliquen el proceso .

Señor Patricio Vergara Moraga

Creo que es una buena solución ya que esta construcción está abandonada

Señor Hugo Guajardo Roa

Cuando ese Jardín se decidió construir, se sabía que no contábamos con los metros/2 para la construcción, y se solicitó la autorización para ocupar el 10% de áreas verdes, las autoridades de ese entonces autorizaron el proyecto, hay que buscar la manera que ellos también asuman la responsabilidad.

Hay que insistir con esto ya que los jardines más cercanos están con toda su capacidad completa.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Nos interesa cerrar el proceso que está pendiente por muchos años, traspasar el terreno para dejar saldada la deuda. Le avisaremos cuando se fije la reunión

Solicito incorporar ordenanza municipal sobre Instalación de Líneas de Distribución Eléctrica. Favor revisarlo y se incorpora en el siguiente concejo.

No hay Cuentas Comisiones

Señor Felipe Méndez Guzmán

Quisiera saber si ya se subió al portal las bases del Liceo Bicentenario

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Después de la reunión que tuvimos el Ministerio hizo más observaciones pero Santiago las puede explicar, estamos esperando que ellos nos digan que se suban.

Señor Santiago Correa C.

Las tiene MINEDUC, terminamos de hacer unas correcciones que habíamos consensuado con ellos de aquí al lunes deberían estar subidas.

Señor Hugo Guajardo Roa

Alcaldesa, le solicito pueda informarnos vía watsap en forma detallada los avances del proceso para tener la información de primera fuente.

Quiero aprovechar de consultarle a Santiago las nuevas construcciones al momento que se aprueba la nueva Ordenanza de cables eléctricos cuanto tiempo tienen para acogerse.

Señor Santiago Correa Correa

Tienen un año desde que se aprueba la ordenanza, esta ordenanza de cables en desuso propone también que las nuevas instalaciones eléctricas sean canalizadas subterráneamente.

Señor Felipe Méndez Guzmán

En el tema de las luces Led en la Pobl. Marsellesa , entra a regir ahora

Señor Santiago Correa Correa

En algunos casos la ordenanza Led empieza a regir al momento de su aprobación para aquellos loteos que no tenían permiso de edificación.

Señor Hugo Guajardo Roa.

Es decir aprobada esta ordenanza todas las poblaciones nuevas que se construyan en Molina van a tener que tener cableado subterráneo.

Señor Santiago Correa Correa

Si, correcto

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento 1219 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación del Presupuesto Municipal.

Señora Oriana Guajardo Tapia
DECRETO EXENTO: N°1.219/2017

Molina, 12 de abril de 2017

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- La Comisión de Finanzas Municipal efectuada con fecha 11 de Abril del 2017
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

- REQUÉRASE** , acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle :

1.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	04	003	002	000	Gastos por Comision y Representacion del Municipio	-3.700		- 3.700					
24	01	004	001	000	Clubes Deportivos		2.000				2.000		
24	01	005	038	000	Corporacion Municipal de Deportes y Recreacion Molina		1.500					1.500	
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		200				200		
SUB - TOTAL						-3.700	3.700	-3.700	0	0	2.200	1.500	0
TOTAL							0						

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°97

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	04	003	002	000	Gastos por Comision y Representacion del Municipio	-3.700		- 3.700					
24	01	004	001	000	Clubes Deportivos		2.000				2.000		
24	01	005	038	000	Corporacion Municipal de Deportes y Recreacion Molina		1.500					1.500	
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		200				200		
SUB - TOTAL						-3.700	3.700	-3.700	0	0	2.200	1.500	0
TOTAL							0						

Señora Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1220 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación del Presupuesto de Educación:

Señora Oriana Guajardo Tapia**DECRETO EXENTO: N°1.220/2017**

Molina, 12 de abril de 2017

VISTOS:

- d) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- e) La Comisión de Finanzas de Educación efectuada con fecha 11 de Abril del 2017
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

- b) **REQUÍERASE** , acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle :

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-09-02-001-000-000			Adquisición sillón dental	3.000.000.-
215-29-04-004-000-000			Adquisición de una estación de trabajo, kardex de madera (Biblioteca)	500.000.-
215-29-06-001-002-000			Adquisición de Computadores destinados a oficinas de la Dirección Comunal de Educación	3.000.000.-
215-22-11-002-004-000			Capacitación Padem	1.756.191.-
				8.256.191.-

SUB TIT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-002-000			Honorarios Neurólogo Escuela Diferencial Esperanza	270.000.-
215-21-03-001-003-000			Honorarios perito judicial	1.036.111.-
215-21-03-004-001-002			Asistente de la Educación y No Docente	2.800.000.-
215-21-03-004-002-002			Asistente de la Educación y No Docente	150.080.-
215-22-03-001-003-000			Combustible bus Escuela Esperanza	4.000.000.-
				8.256.191.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°98

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

SUB TIT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-09-02-001-000-000	Adquisición sillón dental	3.000.000.-
215-29-04-004-000-000	Adquisición de una estación de trabajo, kardex de madera (Biblioteca)	500.000.-
215-29-06-001-002-000	Adquisición de Computadores destinados a oficinas de la Dirección Comunal de Educación	3.000.000.-
215-22-11-002-004-000	Capacitación Padem	1.756.191.-
		<u>8.256.191.-</u>

SUB TIT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-03-001-002-000	Honorarios Neurólogo Escuela Diferencial Esperanza	270.000.-
215-21-03-001-003-000	Honorarios perito judicial	1.036.111.-
215-21-03-004-001-002	Asistente de la Educación y No Docente	2.800.000.-
215-21-03-004-002-002	Asistente de la Educación y No Docente	150.080.-
215-22-03-001-003-000	Combustible bus Escuela Esperanza	4.000.000.-
		<u>8.256.191.-</u>

Señora Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1322 que requiere acuerdo del concejo para otorgar Subvención Municipal

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N°1.322 /2017

Molina, 25 de Abril de 2017

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- La Solicitud del Presidente del Club Socio Cultural y Deportiva Guías y Scout Hanga- Roa ,señor Wilson Acevedo Martínez de fecha 30 de Marzo 2017.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Socio Cultural y Deportivo Hanga- Roa , Rut 65.123.717-3 por la suma de \$2.000.000.- destinado **a Implementación para camping, Movilización, Artículos oficina, Implementación Deportiva y Artículos de cultura.**

Señor Hugo Guajardo Roa

La actividad que realizará el Grupo Hanga Roa requiere del aporte que yo comprometí, de acuerdo al presupuesto que tengo en ítem de capacitaciones, la idea era aportar \$1.500.000 y el resto como subvención Municipal. El presupuesto del evento está considerado por \$3.500.000.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°99

El Honorable Concejo Municipal otorga Subvención Municipal al Club Socio Cultural y Deportivo Hanga- Roa , Rut 65.123.717-3 por la suma de \$3.500.000.- destinado **a Implementación para camping, Movilización, Artículos oficina, Implementación Deportiva y Artículos de cultura.**

Señora Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1323 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Subvención Municipal

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N°1.323 /2017

Molina, 25 de Abril de 2017

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- La Solicitud del Presidente del Club Deportivo MAGIRUS , señor Mario Rodríguez de fecha 13 de Marzo 2017
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

- a) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo MAGIRUS , por la suma de \$1.000.000.- destinado **a gastos de Movilización, alimentación, artículos de Librería , implementación, uniformes y gastos de arriendo de recinto deportivo .**

Señor Hugo Guajardo Roa

Manifiestan que esto está generando un problema al interior del Cuerpo de Bomberos, yo entiendo la intención del concejal Patricio Vergara de apoyar a la 3 Compañía, pero el Cuerpo de Bomberos de Molina es uno que tiene varias compañías y hemos entregado ya aportes para ser distribuidos.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Nosotros hemos apoyado a otras compañías, y han sido beneficiadas todas.

La Subvención queda en \$2.000.000, con aporte de los concejales señores Felipe Méndez, Sergio Campos, Francisco Valdez por \$200.000 c/u y señor Patricio Vergara \$1.400.000.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°100

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo MAGIRUS , por la suma de \$2.000.000.- destinado **a gastos de Movilización, alimentación, artículos de Librería , implementación, uniformes y gastos de arriendo de recinto deportivo .**

Señora Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1324 que requiere acuerdo del concejo para aprobar contratación de personal.

Señora Oriana Guajardo Tapia

DECRETO EXENTO: N°1.324 /2017

Molina, 25 de Abril de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N°71 del Director Comunal de Salud, señora Verónica Bárcena de fecha 21 de Abril 2017.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

- a) **REQUÍERASE**, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar funciones que se indican para la contratación de profesional a honorarios para el año 2017:

Profesional	Funciones
01 Químico Farmacéutico	Farmacia Popular

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°101

El Honorable Concejo Municipal aprueba funciones para Farmacia Popular de profesional Químico Farmacéutico a honorarios para el año 2017:

Se presentan al concejo junto con el Gerente de la Corporación de Deportes, deportistas Molinenses que obtuvieron medallas en Campeonato Nacional de Ciclismo.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Sacaremos de Tabla la exposición del Director de Administración y Finanzas ya que se encuentra en una capacitación en Contraloría de acuerdo a convenio que firmamos con ellos.

HORA DE INCIDENTES

Señor Julio Seguel Contreras

Tuvimos la visita de Curicó Unido en el estadio de Lontue para ayudar a un joven deportista, le pido Alcaldesa que se haga un esfuerzo para instalar agua caliente en los camarines , considerando que tenemos varios niños de la comuna que hacen deporte.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Lo vamos a ver con el área de SECPLAN , entiendo que ya había algo presentado o se pensaba poner paneles solares .

Señor Julio Seguel Contreras

Referirme al informe de la Ley de transparencia entregada hay una solicitud que hace mención a información de Juntas de Vecinos, sería bueno contactarse con esta persona para saber cuál es la intención de ellos de poder ayudar.

Señor Patricio Vergara Moraga

Hay una casa que esta frente al colegio María Auxiliadora que está a punto de derrumbarse.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

El Departamento de Obras ya fue a terreno y se está haciendo el decreto para demolición.

Señor Sergio Campos Peña

El Prevencionista de Riesgo debería tomar alguna medida ahora, porque están cayendo a pedazos de tejas y transitan muchos niños pequeños por ese lugar.

Señor Patricio Vergara Moraga

Lo otro tiene relación con el terreno que solicitó como comodato la Iglesia Evangélica, hice alguna investigación con obras y al parecer no habrían más terrenos en ese lugar.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

La idea sería hacer una reunión de trabajo para resolver este tema

Señor Sergio Campos Peña

Fui a ver esos terrenos y es muy pequeño para compartirlo, les anuncio que yo voy a rechazar el Comodato, porque fuera de ser pequeño hay una solicitud entre ambas iglesias, entonces no quiere darle a uno y a otra no, además los niños lo que más necesitan son áreas verdes para que puedan jugar.

Señor Hugo Guajardo Roa

En la Villa Samuel Pérez se está produciendo un problema de salud que tiene que ver con los alcantarillados, presenté el reclamo ante la SIS, habría que solicitar que vaya el camión Jet.

Recordar el problema que tiene la Sede de la Nueva Oriente, todavía están sin agua.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Hay problemas de alcantarillado en la Población Pulmodon de Itahue

Además de apurar el asfalto para el sector.

Considerar subvención para Grupo Nahuel, Grupo Tabita del Centro de Acción de la Mujer y del Centro de Mujeres Activas de Lontuè, organizaciones con las que me he comprometido en apoyarlos.

Señor Sergio Campos Peña

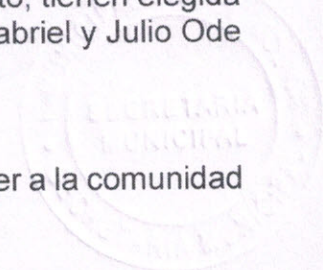
Me gustaría hablar con el Jefe del Daem para que explique sobre Movámonos por la Educación Pública, ya que quedan dos meses y tengo entendido que quedan fondos que no han sido usados.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Estuvimos en la cuenta Pública del Liceo de Molina y ahí plantearon que tenían un relacionado al Movámonos por la Educación Pública, llame a Julio Ode como Arquitecto de Educación, él me comentaba que el proyecto del Liceo se ha licitado tres veces, no hubieron interesados y ahora se hizo un trato directo, tienen elegida la empresa y tienen un plazo de 10 días. Le vamos a solicitar a Gabriel y Julio Ode que vengan a explicar este tema.

Señor Patricio Vergara Moraga

Agradecer por la oficina que se dispuso para que podamos atender a la comunidad



Señor Felipe Méndez Guzmán

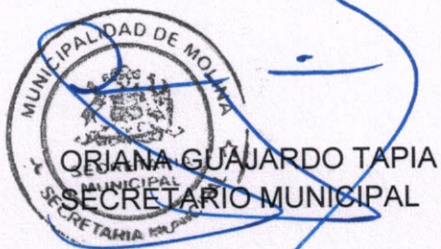
Felicitar a los funcionarios en general por el proceso del CENSO 2017, todo muy ordenado. Además felicitarla Alcaldesa por la cuenta pública.

Se da por finalizado el Concejo a las 11:25horas.



Molina
Ilustre

PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA



PCG/OGT/spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Secretaria Municipal

